

CONFEDERACION MASONICA INTERAMERICANA



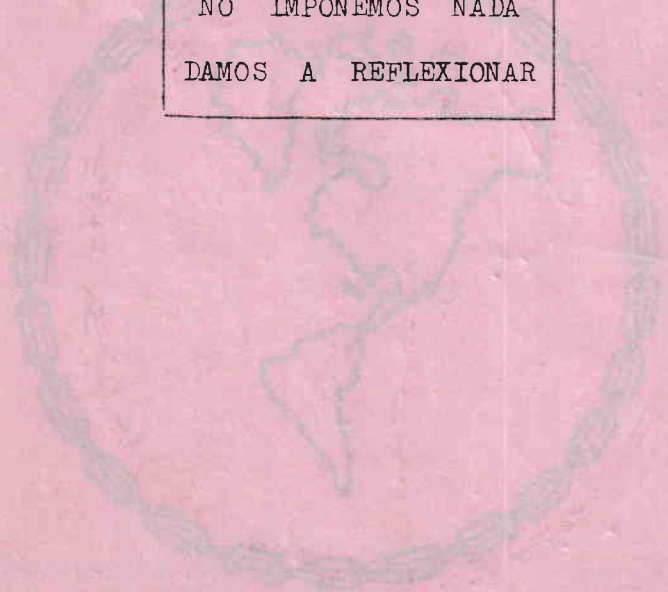
DE LA TERCERA A LA DECIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA
FRANCMASONERIA SIMBOLICA, EFECTUADAS EN LOS AÑOS 1955, 1958,
1961, 1964, 1967, 1970, 1973 y 1976.

COMITÉ DE ASESORIA

ASIMOSAM

ANALISIS MARITIMO

NO IMPONEMOS NADA
DAMOS A REFLEXIONAR



El presente informe fue elaborado por el Comité de Asesoría al Presidente de la República, en el mes de mayo de 1961, en el marco de la Ley Orgánica de la Presidencia de la República, y tiene como finalidad proporcionar al Presidente de la República, a través de su Secretaría de Estado, los datos y análisis necesarios para la toma de decisiones en materia de política exterior.

CONFEDERACION

MASONICA

INTERAMERICANA



DE LA TERCERA A LA DECIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA
FRANCMASONERIA SIMBOLICA, EFECTUADAS EN LOS AÑOS 1955, 1958,
1961, 1964, 1967, 1970, 1973 y 1976.

A L. G. D. G. A. D. U.

SUMARIO

Pág.

Acuerdos y Recomendaciones adoptados en la III Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, efectuada en el Or. de la Habana, Cuba, en los días del 26 de febrero al 5 de marzo de 1955, E. V.	3
Acuerdos y Recomendaciones adoptados en la IV Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, efectuada en el Or. de Santiago de Chile, entre el 14 y el 20 de abril de 1958, E. V.	5
Acuerdos y Recomendaciones adoptados en la V Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, efectuada en el Or. de San Juan, Puerto Rico, del 25 de febrero al 5 de marzo de 1961, E. V.	7
Acuerdos y Recomendaciones adoptados en la VI Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, efectuada en el Or. de Lima, Perú, en los días del 1º al 7 de marzo de 1964, E. V.	11
Acuerdos y Recomendaciones adoptados en la VII Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, efectuada en el Or. de Bogotá, en los días del 5 al 11 de marzo de 1967, E. V.	16
Acuerdos y Recomendaciones adoptados en la VIII Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, efectuada en el Or. de Santo Domingo, en el mes de marzo de 1970, E. V.	19
Acuerdos y Recomendaciones adoptados en la IX Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, efectuada en el Or. de Buenos Aires, en los días del 14 al 20 de noviembre de 1973, E. V. ..	21
Acuerdos y Recomendaciones adoptados en la X Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica,	

efectuada en el Or.: de Río de Janeiro, en el mes -
de mayo de 1976, E.: V.:

22

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

La Resp.: Log.: Razón ha sentido la necesidad de divulgar todas las Cartas declaratorias de las diez Conferencias, para acercarlas a todos los Tall.: y tengan un conocimiento de toda la labor de la Confederación Mas.: Interamericana y la preocupación sobre temas que son el A.B.C. de nuestros principios.

Al divulgar estos trabajos estamos difundiendo conceptos que forman la eterna preocupación de la Ord.: Masónica en la búsqueda de un Mundo mejor.

Log.: Razón N° 80

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ADOPTADOS EN LA III CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA, EFECTUADA EN EL OR.: DE LA HABANA, CUBA, EN LOS DIAS DEL 26 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 1955, E.: V.:

PRIMER TEMA: "Financiamiento de la Confederación Masónica Interamericana".

SEGUNDO TEMA: "Acción externa de la Masonería Americana".

- 1º En defensa de la Democracia y la Libertad.
- 2º Como instrumento de Acción Social.
- 3º Como instrumento de Acción Cultural.
- 4º En defensa del laicismo.
- 5º Divulgación del aporte de la Masonería a la libertad de los pueblos.

TERCER TEMA: "Las instituciones Paramasónicas".

- 1º El Acacismo (Colaboración de la mujer).
- 2º El Ajefismo (Colaboración de la juventud).
- 3º Instituciones de Asistencia Social.

CUARTO TEMA: "La Masonería en el mundo".

QUINTO TEMA: "Relaciones interpotenciales".

- 1º Información de Actividades.
- 2º Estadísticas.
- 3º Relaciones Culturales.
- 4º Incremento de las Relaciones Fraternales.

SEXTO TEMA: "Asuntos varios".

(Art. 12º del Reglamento Interior)

LA GRAN ASAMBLEA DE LA III CONFERENCIA INTERAMERICANA DE -
LA MASONERIA SIMBOLICA, ACUERDA:

1. Agradecer la gestión que hizo el Comité Ejecutivo -- que cesó en sus funciones en la III Conferencia (actual -- Consejo Ejecutivo), en relación con la situación masónica de Guatemala y autorizar al Consejo Representativo, recién elegido, para que, cuando lo crea conveniente, designe delegados, que actuando a nombre y en representación de dicho Consejo, se ocupen del conflicto masónico guatemalteco y traten de resolverlo en forma fraternal y digna.

2. Dejar constancia de su gratitud a la prensa de la República de Cuba por las finas atenciones con que ha contribuido a darle realce a todos los actos de la III Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica.

3. Que por la Confederación Masónica Interamericana se otorgue un Diploma de gratitud y reconocimiento a la Escuela "Progresiva", de Cárdenas, y al Instituto Tecnológico, de Ceiba del Agua, por las atenciones recibidas en estos planteles durante la visita efectuada por las delegaciones concurrentes.

4. Rendir homenaje de simpatía al Venerable H.^o Gabriel García Galán, en atención a la obra que ha realizado al -- concebir, organizar y llevar a feliz resultado la Institución "Hijas de la Acacia".

La Gran Logia de Cuba tendrá a su cargo la organización y alcance del citado homenaje.

5. Crear un premio anual, que será otorgado en cada Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica al mejor libro editado sobre masonería y que tenga más de doscientas páginas.

El citado premio se entregará en la Primera Sesión Plenaria de la Conferencia.

El Jurado estará compuesto por seis miembros, designados en la siguiente forma: uno, por el Presidente del Consejo Representativo y cinco, por cada una de las Zonas.

El concursante enviará siete ejemplares de su obra, que serán distribuidos entre los miembros del Jurado y la Oficina Permanente.

El Consejo Representativo redactará las bases del Concurso, señalando, de acuerdo con las circunstancias, los plazos de admisión de las obras, formas de discernir el premio y demás detalles correspondientes.

6. Recomendar que la Confederación Masónica Interamericana adopte como Himno la pequeña Cantata Masónica ("Eine Kleine Freimaurer Kantatte") de nuestro Venerable Hermano Wolfgang Amadeus Mozart.

7. Que en el papel de correspondencia de todas las Grandes Logias Confederadas figure el sello oficial de la Confederación Masónica Interamericana, para cuyo efecto y a fin de que sea uniforme, en forma y tamaño, la Oficina Permanente enviará a cada una de ellas el clisé del mismo.

Se deja constancia que la documentación preinserta está conforme con las actas de las Sesiones de la III Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ADOPTADOS EN LA IV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA, EFECTUADA EN EL OR.:. DE SANTIAGO DE CHILE, ENTRE EL 14 Y EL 20 DE ABRIL DE 1958, E.: V.:.

PRIMER TEMA: "Reforma de los Estatutos de la Confederación Masónica Interamericana".

SEGUNDO TEMA: "De la Democracia y de la Libertad".

TERCER TEMA: "Posición de la Masonería ante los problemas sociales".

CUARTO TEMA: "Posición de la Masonería como Centro de Actividad Cultural".

QUINTO TEMA: "Defensa del Laicismo".

SEXTO TEMA: "Organización de la Defensa de la Masonería".

SEPTIMO TEMA: "Asuntos varios".

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL CONSEJO REPRESENTATIVO DE LA
CONFEDERACION MASONICA INTERAMERICANA

CARTA DE BOGOTA

El Consejo Representativo de la Confederación Masónica Interamericana, se reunió en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, durante los días del 7 al 11 del presente

mes, y como resultado de sus deliberaciones, e interpretando el fiel pensamiento de todas las Grandes Potencias Conferadas,

Declara:

1. Que confirma y robustece su fe en el buen éxito de la lucha por liberar a los hombres de toda forma de explotación, ya sea en el orden económico, ya en el terreno político, ya en las relaciones sociales o en el campo de la educación y de la cultura.

2. Que, como a la Masonería Interamericana no se le oculta, existe en la realidad internacional de nuestros países un espontáneo movimiento expansionista de las concentraciones nacionales del capital, que provoca notorias e indeseables situaciones de desequilibrio económico entre los países más económicamente fuertes, por una parte, y los económicamente débiles, o sea, los que se encuentran aún en etapas incipientes de su desenvolvimiento; por la otra, desigual relación de fuerzas que produce consecuencias políticas correlativas. Pero, al mismo tiempo, advierte que tales fenómenos son ajenos a la voluntad nacional de los pueblos respectivos y, en consecuencia, no pueden provocar sentimientos de animadversión entre ellos, sino, al contrario, -- los impulsan hacia una colaboración y un entendimiento recíprocos, con la mira de encontrar fórmulas concretas con ayuda de las cuales todas las naciones americanas puedan aprovechar los beneficios de la civilización y la cultura, sin menoscabo de su soberanía.

3. Que, por lo tanto, la Masonería Interamericana ha de procurar la consecución de ese mutuo entendimiento y de esa recíproca colaboración, teniendo siempre en cuenta que la -- defensa de los intereses nacionales de cada país, dentro de los principios de confraternidad universal, es uno de los -- deberes que el masón protesta cumplir al iniciarse en nuestra Institución, sin que por ello se lesionen dichos principios de universal confraternidad que los masones hemos propugnado a través de toda la historia de la humanidad.

4. Que otro de los principios, de esencia filosófica, -- fundamental para la Masonería, es el de la libre determinación de los pueblos, dentro del ámbito de sus características nacionales, en la misma medida en que lo es la libre de terminación de los individuos, al amparo de la libertad y -- de las formas democráticas de la organización social.

5. Que, consecuentemente, la Masonería Interamericana - combate todas las formas de esclavitud, bien sean directas o bien encubiertas tras el antifaz de leyes económicas o políticas, tanto en las relaciones entre los pueblos, como en las relaciones entre los individuos, pues la importancia que en todos los tiempos ha tenido la función espiritual y filosófica de nuestra Institución depende, esencialmente de la lealtad con que ha buscado establecer y estrechar los lazos de unión entre las naciones, y de acercamiento y comprensión entre las diversas estructuras económicas que componen toda sociedad humana.

6. Que la Institución Masónica lucha, no solamente por ayudar a los hombres en su marcha evidente a la unidad de la cultura, sino que propugna el aprovechamiento social de todos los bienes de la tierra; pero combate y combatirá -- sin tregua, toda tendencia política o filosófica que pretenda divorciar a los hombres de la Causa primera de todo lo creado y de sus manifestaciones espirituales superiores, con la misma sinceridad y constancia con que rechaza y rechazará los fanatismos religiosos de todos los credos y la tendencia a esclavizar las conciencias bajo formas políticas, confesionales o teocráticas.

7. Que el ideal eterno inmutable de nuestra Institución es la confraternidad humana, bajo los auspicios de la libertad y la sabiduría únicos signos luminosos capaces por sí solos de conducir a los hombres en progreso indefinido, hacia el conocimiento de la suprema verdad, que es causa - de todo cuanto existe.

Or.: de Bogotá, Colombia, 12 de diciembre de 1959.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ADOPTADOS EN LA V CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA, EFECTUADA EN EL OR.: DE SAN JUAN, PUERTO RICO, DEL - 25 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 1961, E.: V.:

TEMARIO AL QUE SE SUJETAN LOS TRABAJOS DE LA V CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA

TEMA I. DEMOCRACIA Y LIBERTAD EN AMERICA .

1. Antecedentes históricos sobre la actuación de la Masonería en la independencia de las na--

- ciones americanas y formas de divulgación.
2. Situación existente en el continente americano.
 3. Acción de la Masonería en defensa de los --- principios contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos.

TEMA II. DOCENCIA MASONICA

1. Antecedentes sobre la situación existente en las diferentes Grandes Logias Confederadas.
2. Fundamentación para un programa integral de acción masónica:
 - a) Rituales y liturgias.
 - b) Filosofía.

TEMA III. MASONERIA Y JUVENTUD

1. Antecedentes sobre las Instituciones juveniles paramasónicas.
2. Pensamiento de la juventud respecto de la Masonería.
3. Medios encaminados a atraer a la juventud.

TEMA IV. MASONERIA Y LA CLASE TRABAJADORA

1. Actitud de la Masonería frente al obrero y al campesino.

TEMA V. LA MASONERIA Y LA EDUCACION PUBLICA EN AMERICA

TEMA VI. ESTUDIO DE NORMAS UNIFORMES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS GRANDES LOGIAS EN AMERICA

TEMA VII. ASUNTOS VARIOS

1. Determinación del procedimiento adecuado para la ejecución efectiva de los acuerdos de las anteriores Conferencias que no han podido ser cumplimentados o que lo han sido en forma imperfecta.
2. Estudio del financiamiento de la Secretaría Ejecutiva Permanente para su mejor desarrollo.

V CONFERENCIA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA
CARTA DE SAN JUAN DE PUERTO RICO

La Confederación Masónica Interamericana, reunida en -- San Juan de Puerto Rico durante el lapso que media entre el 25 de febrero y el 3 de marzo de 1961, interpretando el -- pensamiento de las Grandes Potencias que la integran y como resultado de las deliberaciones habidas en su V Conferencia, acuerda tener, como Carta de San Juan de Puerto Rico, la siguiente:

SITUACION DE LATINOAMERICA

Latinoamérica es una gran nación unida por el origen y los lazos de la sangre, de la cultura, de las tradiciones, de aspiraciones de futuro y por todo cuanto puede servir de fundamento a la unidad de una conciencia colectiva; pero es, también, el soporte de repúblicas descalificadas -- por la reacción clerical, los malos gobiernos, las interminables luchas intestinas, el subdesarrollo y el subconsumo y la miseria infrahumana en vastas regiones.

PRINCIPIOS RECTORES

La Masonería sustenta, entre otros, estos principios -- fundamentales: rechaza la explotación del hombre y todo -- sistema político o social que, desembozada u ocultamente, subyugue o esclavice al hombre, o atente contra la libertad de los pueblos para autodeterminarse; juzga que únicamente la razón puede servir de fundamento a las creencias filosóficas y religiosas y entiende que sólo la democracia integral encarna y conduce hacia la libertad, la igualdad y la justicia social.

DECLARACIONES

Atenta a la realidad descrita e inspirada por los principios que se acaban de enunciar, la Gran Asamblea de la V Conferencia de la Confederación Masónica Interamericana, -- declara:

1. Que rechaza los sistemas y las prácticas que subyugan o esclavizan al hombre y pretenden retrotraerlo a formas superadas de vida;
2. Que pondrá toda su experiencia y su fuerza espiritual para encauzar a la juventud, desorientada al presente por los influjos de ambiente y circunstancias, a bien de --

que recupere su condición de firme esperanza de la humanidad;

3. Que ninguna persona puede ser perseguida por sus --- ideas y creencias, cuando ellas se afirman en la libre y - espontánea manifestación de su espíritu;

4. Que la libertad de conciencia conduce necesariamente a la lucha contra los dogmatismos, sectarismos y fanatismos que pretenden, abierta o veladamente, imponer una sola verdad, un solo camino para la solución de las cuestiones políticas, sociales y económicas y una sola interpretación sobre el origen, naturaleza y destino del hombre;

5. Que las naciones latinoamericanas deben estabilizarse institucionalmente, dándose organizaciones democráticas de hondo contenido social;

6. Que entiende regresiva y peligrosa la generalizada - tendencia a simplificar con un molde enterizo, con una sola calificación ideológica, a cuantos sustentan principios, ideas o soluciones que no son compartidos;

7. Que considera funesto el apoyo a regímenes dictato-- riales con el pretexto de que constituyen defensas efica-- ces contra la infiltración comunista;

8. Que denuncia al clericalismo católico por su obstina do empeño en inculcar a sus adeptos hostilidad fanática, - aun contra los que están libres de fanatismos;

9. Que rechaza toda forma de intervención unilateral o multilateral a que pueda recurrirse para negar, con cual-- quier propósito, aun el más loable, el derecho de los pue-- blos a la autodeterminación;

10. Que sostiene que las tendencias totalitarias y los imperialismos, de izquierda o de derecha, conspiran contra los principios rectores de la Masonería Universal.

11. Finalmente, que la Masonería Latinoamericana se --- siente llamada a cumplir una profunda misión salvadora y - civilizadora y está decidida a llevarla a cabo. Comprende que no alcanzará jamás a realizarla cabalmente, pero admite, con el filósofo, que trabajar por ella son razón y estímulo más que suficientes para mantener el halago de vi-- vir.

San Juan de Puerto Rico, a 3 de marzo de 1961.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ADOPTADOS EN LA VI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA, CELEBRADA EN EL OR.: DE LIMA, PERU, EN LOS DIAS DEL 1º AL 7 DE MARZO DE 1964, E.: V.:

TEMARIO

- I. Libertad y Democracia en América.
- II. Docencia Masónica.
- III. Acción de la Masonería ante la Alianza para el Progreso.
- IV. Relaciones Interpotenciales. Normas de Reconocimiento.
- V. Masonería y Juventud.
- VI. La Masonería y la Clase Trabajadora.

CONFEDERACION MASONICA INTERAMERICANA

La VI Conferencia organizada por la Confederación Masónica Interamericana, reunida en Lima, sede de la Gran Loggia del Perú, del 1º al 8 de marzo de 1964 E.: V.:, consecuente con sus principios tradicionales e interpretando el pensamiento de las Grandes Potencias continentales que la constituyen y como resultado de sus liberaciones, acuerda resumir sus actividades en la siguiente:

CARTA DE LIMA

Considerando

Que la Masonería es una institución filosófica, basada en los principios del derecho y respeto a la dignidad del hombre, y que, en consecuencia, defiende la libertad y la justicia social en los distintos campos de la convivencia humana, que sólo pueden obtenerse mediante el libre ejercicio de la democracia, contraria a cualquier totalitarismo;

Que la ignorancia y el fanatismo de cualquier clase, -- constituyen los mayores obstáculos para el desarrollo socioeconómico de los pueblos. Que la educación es un bien -- de producción; una inversión que madura y acrecienta el capital humano, por lo que es necesario su afianzamiento y -- expansión constante;

Que la persistencia en el subdesarrollo económico de La tinoamérica, hace que la Masonería extienda su apoyo a la Carta de Punta del Este, porque contiene un gran programa de cooperación americana. Empero, señala que la ejecución, del mismo adolece de fallas ideológicas que conviene preve

nir o corregir, a fin de evitar impactos desfavorables, presentes o futuros;

Declara

1º Que mantiene y reitera una vez más, su total adhesión a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, así como su formal repudio a todas las tendencias totalitarias e imperialistas, de izquierda o de derecha, porque conspiran contra el progreso de Latinoamérica y la elevación y dignidad del hombre. Por tanto afirma, para la tranquilidad espiritual de los francmasones, que luchará sin descanso ni claudicaciones, hasta que haya visto al continente americano libre de toda tiranía;

2º Que reconoce en la educación para todos, gratuita y obligatoria, el medio más eficaz de elevar el nivel social y económico de los pueblos; reclamando, además, se favorezca el acceso a todos los integrantes de la comunidad continental a los centros de enseñanza, a fin de que el hombre de América disponga a la mayor brevedad de las condiciones materiales y culturales que hagan su vida feliz, noble y fructífera, permitiéndole trabajar con dignidad y confianza, alejando así el peligro de que continúe debatiéndose en estado de penosa resignación, y

3º Que la Masonería interamericana se constituirá en una institución vigilante del desarrollo de los planes de la Alianza para el Progreso en cada país, para que los pueblos mantengan la plenitud de su soberanía; y que el funcionamiento de aquélla, no signifique un instrumento de penetración dogmática, política o religiosa.

Valle de Lima, 8 de marzo de 1964, E.: V.:

CARTA DE BUENOS AIRES

El Consejo Representativo de la Confederación Masónica Interamericana, reunido en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el objeto de acordar las orientaciones que corresponden a los nuevos planteamientos de orden social, político y económico, surgidos del examen efectuado sobre la situación actual de los países latinoamericanos, cuyas Grandes Logias confederadas han hecho llegar a esta reunión sus apreciaciones y necesidades, y

Considerando

Que las distintas Conferencias Interamericanas de la Masonería Simbólica han dictado normas concretas sobre el -- trabajo de la Masonería en el mejoramiento de las instituciones políticas; en la rectificación o abolición de sistemas que menoscaban la dignidad del hombre; en la exalta---ción y defensa de la soberanía de las naciones para gobernarse libremente y de acuerdo con sus auténticas determina---ciones y conveniencias; en la formación de una conciencia democrática que haga imposible la supervivencia o apari---ción de regímenes contrarios al interés y a la voluntad de los asociados; en la tarea de fomentar el desarrollo econó---mico y cultural de los pueblos para superar los problemas que por tanto tiempo han sumido en la ignorancia y la mise---ria a grandes masas de población, y sobre muchos otros aspectos relacionados con la paz, con la libertad y con los asuntos fundamentales de la América Latina;

Que en el momento presente se registran varios fenóme---nos acerca de los cuales es indispensable que la Masonería exprese sus ideas y recomiende una conducta adecuada a los problemas por resolver;

Que la solidaridad continental no debe ser una fórmula transitoria para superar determinadas crisis políticas, si no un sistema de ayuda integral que comprometa plenamente el trabajo y los recursos nacionales en un esfuerzo común contra el subdesarrollo y sus secuelas inevitables;

Declara

El proceso de integración latinoamericana, basado hasta hoy en el respaldo económico que quieran ofrecerle las agencias que dirigen el crédito y regulan los mercados internacionales, ha puesto en evidencia un hecho que preocupa profundamente a la Masonería y a los demás sectores de opinión partidarios de una política de cooperación, según la cual todos los países del hemisferio reciban igual tratamiento en el análisis y solución de sus problemas. El -- sistema adoptado en la administración del crédito por parte de las entidades prestamistas, ha convertido a los países de la América Latina en aguerridos competidores y ha -- desvirtuado el espíritu de solidaridad tan necesario para preservar la paz y fortalecer las instituciones democráticas en el continente. Mientras exista un criterio discrimi---natorio para fomentar el desarrollo, se prolongarán las ri---validades y aumentarán los pretextos para que las dictadu---

ras se hagan personeras omnímodas de las necesidades nacionales. Por eso la Masonería proclama una solidaridad fundada principalmente en el conjunto de posibilidades de todos los países latinoamericanos y en una acción colectiva en la que no haya ricos ni pobres, grandes ni pequeños, sino una comunidad de intereses, de ideales y de propósitos.

Es condenable la invasión ideológica por parte de potencias totalitarias, lo mismo que la intervención armada en asuntos que pertenecen al fuero interno de cada Estado, -- pues tales procedimientos quebrantarán el principio de autodeterminación, frenan el desenvolvimiento político de -- los pueblos y coloca en un plano de peligrosas incertidumbres al continente. La defensa de la democracia es una obligación promovida por múltiples factores relacionados con la paz y la libertad, y por tanto no admite ninguna injerencia que pretenda vulnerar la soberanía de los Estados americanos.

La problemática social, tan estrechamente ligada a los fundamentos de la solidaridad, sigue siendo la causa principal de las perturbaciones que no dejan avanzar ningún -- programa de mejoramiento material. El analfabetismo, el -- hambre y las endemias restan permanencia y autenticidad a las obras de progreso en que se hallan empeñadas las naciones latinoamericanas. Prueba de ello es que existe una inconformidad generalizada en las clases desposeídas contra la ineficacia de los métodos adoptados para combatir el -- subdesarrollo.

El pueblo está intranquilo porque su capacidad adquisitiva es cada vez más precaria y porque paralelo al fenómeno de tecnificación e industrialización de los países, está el problema del desempleo y un alarmante descenso en la producción de bienes de consumo.

Por otra parte, el indefinido aplazamiento de las reformas sociales, tantas veces recomendadas, ha creado un clima de escepticismo con respecto a los sistemas políticos -- imperantes y ha determinado un receso en el interés de las masas por el destino de las instituciones democráticas. Como consecuencia, las camarillas reaccionarias, de derecha y de izquierda, pretenden capitalizar el descontento popular y trabajan activamente por instaurar en la América Latina gobiernos agenciados por potencias totalitarias, o -- simplemente destinados a satisfacer el apetito de caudillos enemigos de la libertad. Por lo tanto, es urgente dar

le nuevas inspiraciones y nuevas metas al sistema democrático, para que el proceso de modernización se realice en un ámbito de equidad y los conflictos inherentes al cambio de patrones de vida se diriman con un criterio de bienestar público y no con un sentido de excluyentes ventajas y privilegios.

Es tan peligrosa para la democracia una conducta de indiferencia ante los grupos que la combaten, como la posición demagógica de gobiernos que pretenden ganarse el favor popular accediendo a reclamos que están por encima de los intereses y posibilidades nacionales. Estos gobiernos son culpables, por su incapacidad, de que en cierto momento la energía de las masas se desvíe inconscientemente hacia actividades revolucionarias que sólo benefician a los agentes del crimen y el desorden. Son ellos responsables de que el principio de autoridad y los valores éticos, sobre los cuales se afirma el prestigio de una sociedad civilizada, queden a expensas del motín y de la exigencia improvisada de quienes saben aprovechar la angustia y la inconformidad de las multitudes.

El mejoramiento de las instituciones requiere medidas de fondo en la elección de los hombres que han de llevar la representación popular en los órganos legislativos. Por que si no se evita que los cuerpos colegiados sufran el impacto de los vicios y las maquinaciones electorales, será nulo todo esfuerzo por rodear de confianza y de lealtad al sistema democrático. El libre juego de las fuerzas políticas no significa que la suerte de una país dependa de la habilidad que los menos aptos pongan en práctica para penetrar en la opinión. Desde épocas muy antiguas se sabe que los pueblos sin cultura política no tienen una visión clara de sus intereses y que en materia de sufragio su criterio es influido por emociones. Y se sabe muy bien que hay quienes aspiran al poder sobre sus conciudadanos y derivan satisfacción al ejercicio del poder, al margen de los propósitos para los cuales el poder fue creado. Si esto es así, los hombres evolucionados y con una firme convicción democrática, no sólo deben asumir la responsabilidad de gobernar y orientar al pueblo, sino que deben crear un orden constitucional que seleccione a los aspirantes y fije condiciones mínimas para el ejercicio de los poderes públicos.

Por lo anterior:

Se resuelve

1º Adelantar una intensa campaña en favor de la solidaridad continental, apoyando todas aquellas fórmulas que surjan en beneficio de la independencia económica.

2º Promover a la mayor brevedad posible la fundación de la Universidad de América para la Paz, dentro de los programas educacionales de los gobiernos, y en colaboración con las universidades oficiales de los países latinoamericanos.

3º Fomentar un efectivo acercamiento entre las naciones del continente para alcanzar metas de desarrollo en el orden de la cultura y de los sistemas políticos.

4º Trabajar por dar prioridad dentro de los planes de desarrollo, a las reformas sociales que sean necesarias en cada país, y procurar la adopción de normas que establezcan justicia en la distribución del ingreso nacional.

5º Procurar que los programas de inversiones correspondan a evidentes necesidades nacionales y no se apliquen a obras distintas de las que convenga al mejoramiento social, y a la defensa y ensanche de las fuentes de producción que den estabilidad y justa remuneración al trabajo nacional.

6º Ratificar la adhesión de la Masonería al principio de autodeterminación y condenar en forma terminante la imposición de sistemas que no correspondan a la auténtica voluntad de las naciones americanas.

7º Considerar altamente nociva para la paz, la libertad y el progreso del hemisferio, la presencia de movimientos y gobiernos de tipo totalitario.

8º Intensificar la intervención de los masones en la vida política conforme a los postulados de la Orden.

9º Empezar una intensa campaña a fin de lograr la abolición de los concordatos y la completa separación de los poderes civiles y eclesiásticos.

10º Llevar a efecto externamente un trabajo organizado de adotrinamiento con miras a obtener la formación de una conciencia política basada en los principios de la democracia.

Buenos Aires, República Argentina, a 6 de noviembre de 1965.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ADOPTADOS EN LA VII CONFEDERACION INTERAMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA, EFECTUADA EN EL OR.º DE BOGOTA, EN LOS DIAS DEL 5 AL 11 DE MARZO DE 1967, E.º V.º.

TEMARIO

- I. Proyección de la Masonería ante los problemas latinoamericanos.
 - a) en lo institucional;
 - b) en el desarrollo económico y social, y
 - c) en lo cultural.
- II. Bases para la realización de una conferencia mundial de la Masonería.
- III. Evaluación de las determinaciones tomadas en las seis conferencias de la CMI.
- IV. Conducta y medios de acción de la Masonería ante los hechos contemporáneos.
- V. Revisión de los estatutos de la CMI.

CARTA DE BOGOTA

La Confederación Masónica Interamericana, reunida en Bogotá entre el 5 y el 11 de marzo de 1967, interpretando el pensamiento de las Grandes Potencias que la integran, acuerda tener como Carta de Bogotá la siguiente:

CONSIDERACIONES

1a. La independencia de las antiguas colonias latinoamericanas se logró en virtud del sacrificio generoso de sus pueblos y del espíritu de unidad de sus grandes caudillos.

2a. A la emancipación siguió una larga y suicida conducta de aislacionismo que impidió a las jóvenes naciones desarrollarse y afianzarse en el grado y en la medida que cabía esperar.

3a. El proceso sufrido desde la independencia hasta nuestros días, ha puesto en evidencia las dificultades de los países latinoamericanos para obtener el progreso económico, social y cultural, dentro de las limitaciones de sus propios medios nacionales.

4a. La experiencia muestra que los fragmentarios afanes realizados en territorios segregados arbitrariamente, conspira en forma insuperable contra el logro de objetivos legítimos y comunes al bienestar colectivo.

5a. Durante los últimos 15 años nuestros estadistas, --partiendo de las afinidades étnicas, históricas, culturales, iguales aspiraciones y unidad geográfica, han venido sosteniendo que la integración es indispensable para que cada país latinoamericano y todo la región en conjunto pue

dan superar el estado de subdesarrollo y de subconsumo a - que parecen condenados y alcancen un nivel de vida próspero y promisorio.

6a. La Masonería rechaza la explotación del hombre por el hombre; repudia los imperialismos voraces de derecha y de izquierda; condena los nacionalismos mezquinos e inconducentes y los regímenes totalitarios, y está convencida - de que mientras prevalezcan la miseria y la ignorancia en Latinoamérica, no habrá en ella libertad para sus hijos, - ni posibilidades para la justicia social, ni ambiente propicio para la convivencia pacífica y fecunda.

En mérito de las consideraciones anteriores, la VII --- Asamblea de la Confederación Interamericana de la Masone---ría Simbólica.

D E C L A R A :

I. Que la integración económica, cultural, social y política de Latinoamérica es por ahora la única fórmula efectiva para la consecución del desarrollo en los distintos - países que la forman;

II. Que sin la integración plena en lo económico es ilusorio pensar en disponer de un mercado propio, dinámico y fuerte, capaz de intensificar la producción general en la medida de lo necesario para erradicar la miseria infra-humana que padecen nuestros pueblos;

III. Que si los países latinoamericanos persisten en -- mantenerse aislados, no podrán sobrellevar la situación -- que sufren y menos aún transformar substancialmente las an - tiguas estructuras socioeconómicas que en ellas prevalecen;

IV. Que es a todas luces indispensable que mancomunadamente pueblos y gobiernos hagan conciencia de la imposter-gable necesidad de tomar decisiones audaces, meditadas y - sinceras para acelerar el proceso de integración latinoame-ricana;

V. Para que la integración sea plenamente aceptada por todos y rinda los resultados que de ella se esperan es indispensable:

a) La vigencia efectiva de la democracia en todos los - países latinoamericanos;

b) Que se practique sin vulnerar la soberanía de cada - Estado y respetando el principio de no intervención;

c) Que se concreten sus objetivos, se acelere su ritmo y se fijen los procedimientos para conseguir, en plazo pre determinado, el desarrollo propuesto;

d) Que sus exigencias se satisfagan mediante un sistema equilibrado de poderes y controles que, con visión nueva, transformen radicalmente las estructuras, liberen el comercio internacional y den cabida a una audaz política regional de inversiones.

VI. Que la Masonería latinoamericana, oonsciente de su responsabilidad histórica, y que hoy como ayer se sabe llamada a codyuvar en todo esfuerzo destinado al mejoramiento social, proclama que propiciará en la medida de sus posibilidades la integración económica, social, política y cultural de Latinoamérica y que se esforzará por participar activa y vigilantemente en todos los organismos nacionales y supranacionales en los cuales se planifique, se ejecute o se controle el proceso de dicha integración.

Bogotá, D. E., 11 de marzo de 1967.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ADOPTADOS EN LA VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA, EFECTUADA EN EL OR.: DE SANTO DOMINGO, EN EL - MES DE MARZO DE 1970, E.: V.:

CARTA DE SANTO DOMINGO

C O N S I D E R A N D O :

Que los planes de integración económica han sido interferidos por consideraciones e intereses de grupos opuestos al desarrollo de los pueblos latinoamericanos;

Que al mismo ritmo en que aumenta la población, cualitativamente disminuyen los potenciales espirituales y la capacidad de trabajo, con el agravante de que las fuerzas extremistas capitalizan a su favor la ignorancia y el descontento de las clases sociales de más bajos ingresos;

Que en algunos casos la incapacidad de gobiernos constituidos por elección popular, ha desacreditado en América - el sistema democrático y propiciado el marginamiento político de los sectores que representan el orden jurídico y - el patrimonio moral de las naciones.

D E C L A R A :

Para contrarrestar la acción de movimientos reacciona---rios y extremistas y consolidar la libertad, es urgente que las fuerzas democráticas se reorganicen y asuman la tarea - de encarar los problemas latinoamericanos con un criterio - de solidaridad que simultáneamente favorezca el desarrollo económico y la permanencia y mejoramiento de las institucio---nes republicanas. La aparente diferencia de posibilidades - no justifica el marginamiento de la política de integración clamorosamente reclamada por los pueblos latinoamericanos, cuyo estado de pobreza y de inconformidad se debe, princi---palmente a la indiferencia e incapacidad de los núcleos di---rigentes para ejecutar una política social justa y progre---sista. La demora en establecer un evidente equilibrio entre el capital y el trabajo y en adelantar planes educativos -- que democratizen la cultura y afirmen en la conciencia de - la juventud definidos conceptos de libertad y convivencia, determinará el incremento de regímenes totalitarios, a los cuales interesa mantener y fomentar el estado de atraso y - agitación en que vive el Hemisferio.

Las frustraciones espirituales de que está siendo vícti---ma la juventud, traducidas en una posición anárquica frente a la sociedad, debe ser objeto de inmediata atención, así - como la proliferación de la violencia, la acentuación de la política discriminatoria de razas, el uso de las drogas y - demás factores de tipo disolvente, que exigen soluciones in---mediatas a través de legislaciones adecuadas.

Hoy, más que nunca, el armamentismo debe ser combatido - en Latinoamérica y en el mundo entero, pues mientras el hom---bre sienta la amenaza de la violencia, sus potenciales étic---os estarán al servicio de la disolución, el odio y la bar---barie. Es, pues, necesario que los pueblos latinoamericanos, en un acto de elemental conservación, se levanten contra -- las guerras y cancelen definitivamente toda posibilidad de prestarse como instrumento para dirimir con su sangre y con su riqueza, conflictos cuyos móviles y justificación desco---nocen.

Por lo que respecta a la Masonería es este el momento pa---ra condenar enfáticamente las guerras, especialmente entre los países del Hemisferio y para invitar, tanto a los go---biernos legalmente constituidos como a los pueblos a ini---ciar un gran movimiento en defensa de los derechos humanos,

de la paz y la libertad del Continente. La Masonería consi
dera que toda controversia debe ser lealmente ventilada a
través del derecho internacional, teniendo en cuenta que -
cualquier agresión o acto de fuerza repercute fatalmente -
en el desarrollo y en los destinos de las naciones latino
americanas.

La VIII Conferencia Interamericana de la Masonería Sim-
bólica desea, finalmente, proclamar, una vez más su absolu
ta adhesión a los principios democráticos, por cuya vigen-
cia plena en el Continente seguirá luchando incansablemen-
te sin reparar en las dificultades que se le opongan.

OR.: DE SANTO DOMINGO, 1º a 7 de Marzo de 1970 de la E.: -
V.:

ACUERDO Y RECOMENDACIONES ADOPTADOS EN LA IX CONFE--
RENCIA INTERAMERICANA DE LA FRAMASONERIA SIMBOLICA,
EFECTUADA EN EL OR.: DE BUENOS AIRES, EN LOS DIAS --
DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 1973, E.: V.:

CARTA DE BUENOS AIRES

ATENCIÓN: a que la C.M.I. ha dejado sentado, en forma inequi
voca, a lo largo de las conferencias que lleva cele
lebradas:

1. Que repudia la explotación del hombre por el hombre;
rechaza los privilegios; reconoce el derecho de todo hombre
a la igualdad de oportunidades y al disfrute de un ni-
vel de vida decoroso y en constante elevación; aspira a --
que los principios insertos en la Declaración Universal de
Derechos Humanos (aprobada y proclamada por la Asamblea Gene
ral de las Naciones Unidas, el 10 de Diciembre de 1948)
pasen a formar parte de la legislación positiva de todos -
los países; admite que sus principios rectores comprenden
los derechos políticos de los pueblos y también los econó-
micos y sociales; proclama que sin un seguro bienestar econo
mómico la democracia política es ilusoria; afirma que se -
deben erradicar con urgencia el desequilibrio económico --
que separa las clases sociales, y reputa impostergable profu
fundizar el reconocimiento recíproco de las naciones de Lati
noamérica y alcanzar su integración económica y social;

2. Que para lograr la felicidad universal es imprescindi-
ble la armonía entre los hombres, siendo deber inclui-

ble de todos cooperar al mantenimiento de la paz, ya que en esta época supertecnológica y nuclear las guerras no sólo ponen en juego el futuro de un pueblo y de una generación, sino, también, el destino del hombre; que la historia prueba que los acuerdos y solemnes declaraciones que se formulan prescindiendo de los intereses y sentimientos de los -- pueblos, son impotentes para evitar las guerras y resolver los problemas de post-guerra. En mérito a las consideraciones precedentes, la IXa. Conferencia de la Confederación Interamericana de la Masonería Simbólica,

DECLARA :

1º Que la Masonería se sabe parte integrante e inseparable de la Comunidad, y por lo mismo se siente comprometida en la superación de los infortunios colectivos;

2º Que en la brega por la paz y la justicia social no se resignará a ser testigo impasible, e intervendrá como actor conmovido;

3º Que está dispuesta a aunar esfuerzos con todos los -- hombres que luchen lealmente por transformar pacíficamente las estructuras y alcanzar fórmulas justas de avenimiento y paz, para que el mundo continúe progresando en beneficio de todos;

4º Que para que los hombres y los pueblos que padecen mi seria gocen de una vida plena, digna y segura, los cambios indispensables deben realizarse en paz y mutua comprensión, sin sacrificio de los derechos esenciales de la persona humana ni menoscabo de la libertad.

La Confederación Masónica Interamericana

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ADOPTADOS EN LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA, -- EFECTUADA EN EL OR.: DE RIO DE JANEIRO, EN EL MES DE MAYO DE 1976, E.: V.:.

T E M A R I O

TEMA GENERAL:

UNIVERSIDAD DE LA MASONERIA

I. - INTERNA:

DOCENCIA MASONICA:

- a) Evaluación y experiencias sobre las Resoluciones - de obligatorio cumplimiento aprobados por la C.M.I.
- b) Necesidad de que las Potencias Confederadas establezcan un sistema de intercambio bibliográfico;
- c) Revitalización de la Masonería;
- d) Actividades Paramasónicas:
 - 1) El Ajefismo, como medio de orientación de la Ju ventud;
 - 2) Grupos Femeninos y perspectivas para integrar a la mujer en las labores de asistencia y coopera ción externa de la Masonería.

II. - INTERPOTENCIAL:

- A) Problemas del Mundo moderno en relación con la Ma-sonería:
 - 1) Necesidad de estimular la formación de Centros de Estudios Masónicos, a fin de capacitar a los Miembros de la Orden para que puedan hacer frente a los problemas del Mundo Contemporáneo;
 - 2) Propiciar la integración de las Grandes Logias Regulares de América, que no pertenecen a la -- C.M.I., e intensificar las relaciones interpo-- tenciales.
- B) Revisión y actualización de la Legislación viengen te.
- C) Imagen y Nueva Dimensión de la Masonería:
 - 1) Enumeración y reiteración de los Principios Uni versales de la Masonería y su aplicación.
- D) Las Grandes Logias y sus problemas Jurisdicciona-- les:
 - 1) Regularidad y Reconocimiento.
 - 2) Los intereses Generales de la Orden por encima de los particulares.

III. - PROFANA:

- A) Estudios y bases para la creación de entidades fi-- nancieras, con el objeto de fortalecer y capitali-- zar la Orden interiormente y poder proyectarla al Mundo Profano.
- B) Prejuicio Raciales.

IV. - TEMAS VARIOS O PENDIENTES:

- a) Valores esenciales del Hombre;

- b) Problemas de la Juventud; y,
- c) Finaicamiento de las Conferencias.

CARTA DE RIO DE JANEIRO
LA CONFEDERACION MASONICA INTERAMERICANA (C.M.I.) EN SU Xa.
CONFERENCIA REALIZADA EN RIO DE JANEIRO

D E C L A R A :

Que fiel a los antecedentes históricos, -en el proceso - de todos los tiempos- LA MASONERIA UNIVERSAL, conjunción de ideales de redención, justicia y libertad, y que es la forma de acción para el logro y preservación de mejor estilo - de convivencia entre los hombres, deberá dedicar todos sus esfuerzos para que la humanidad entera alcance por evolu---ción, un pleno estado de felicidad.

Que razón y libertad son inseparables y complementarias, pues "ES DESDE SU LIBERTAD QUE EL HOMBRE ALCANZA EL CAMINO DE LA RAZON".

Que el mundo de hoy, en su avance tecnológico, cientifi---zo, científico, ha inventado la máquina y los medios que --nos pueden llevar al caos y a la destrucción, pero que con su formación humanista el hombre nos ha de conducir a la --conquista de beneficios en favor de la criatura humano, razón por la cual la Masonería ha de luchar permanentemente - para que en una Sociedad Fraterna, los mejores postulados - estén en la mente y en la conciencia de todos.

Que afirma la permanencia de su lucha por el Universalis---mo, a fin de que, un día la Masonería toda llegue a ser "EL CENTRO DE UNION Y EL MEDIO LE CREAR UNA AMISTAD SINCERA ENTRE PERSONAS, QUE DE OTRO MODO, HUBIERAN QUEDADO PERPETUA---MENTE ALEJADAS".

Que en la lucha de siempre entre esas fuerzas negativas, el hombre, limitado en sus potencias creadoras y en la fa---cultad de pensar y de crear, encontrará en la Masonería una actitud firme que mira hacia el hombre liberado, capaz de - entender y practicar la tolerancia -cualidad fundamental pa---ra lograr la PAZ- y con la aspiración de soñar y de crear, sobre todo de crear un mundo mejor que el actual, es decir, UN HOMBRE TENDIDO COMO UN ARCO HACIA EL TENDIDO HACIA LA --LUZ.

Que para alcanzar las metas mencionadas, se considera ne---cesario que exista un permanente diálogo entre los Gobier---nos y los Pueblos, cuyas reivindicaciones sociales y cultu---rales, deben constituir el objetivo esencial de quienes ten

gan el encargo de dirigir y orientar los destinos de los - países.

Que la MASONERIA compromete sus mejores esfuerzos - como ~~se~~ tradicional en ella- en la lucha por la libertad de pensamiento y por la libertad de los oprimidos, derechos que son principio y fin de la Democracia efectiva que a todos nos debe comprender en el más profundo sentido humanista.

Que el masón, en su conformación, va edificando su mundo espiritual y anhela que la humanidad toda pueda llegar a esa suprema aspiración.

Que para que estos compromisos y aspiraciones se ~~con~~vierten en una realidad tangible, la Confederación Masónica Interamericana (C.M.I.) a través de su Grandes Logias y de sus Miembros, se obliga a actuar e n forma dinámica y - positiva en el logro de esos objetivos, sin claudicaciones y en perfecta armonía con los altos intereses generales, - conforme a una vigencia total en su aplicación, de los Derechos Humanos, Civiles, Políticos, Económicos y Cultura-- les.

La Confederación Masónica Interamericana

Publicación de la
RESP.: y AUG.: LOG.: SIMB.:
RAZON N° 80
VALL.: MONTEVIDEO

CONFEDERATION

MAISON

DE LA MARIAGE



Depósito Legal
Nº 132.240/78

Publicación de la
RESP.: y AUG.: LOG.: SIMB.:
RAZON N° 80
VALL.: MONTEVIDEO